

Maxos Carrion;

En este Ayuntamiento se a visto el Memorial dado por Maxos Carrion, vecino de esta Ciudad, que el su Supte de la Real Hacienda y Merced de Cuenca ha venido con su Señal de Comercio a su Casa de su Señal en la feliglesia de S<sup>r</sup> Jhon, donde el Carril de Gracia Cabal de Arreue, y Fran<sup>co</sup> de Melos, para abrir en dicho Reyno la Puerta para el pago de su Casa, con lo demas de dicho Memorial de su fecho, y enmendado por la Real Acuerdo, Nombre y Nombre por Comia a los S<sup>rs</sup> D<sup>ns</sup> Antonio Paez de Meca y D<sup>ns</sup> Nicolas Montijo, Rex, para que se pague con Interlig<sup>os</sup> a dicho Reyno, e Informen lo que se acuerde, y fho den Cuenca por su Real Acuerdo.

Luis fauno Aguado;

En este Ayuntamiento se a visto el Memorial dado por Luis fauno Aguado, vecino de esta Ciudad, expresando sea por cuenta del Reyno, en la Plaza Mayor, que se descubrió por la obra que se descubrió hacer, y su de las Casas que en el avia, a estado descubriendo, y sobre ellas esta cargada cierta Memoria a favor del Convento de S<sup>r</sup> Fran<sup>co</sup>, y que sobre sus Pensiones se esta apremiando; por lo que su Supte a esta Ciudad se sirva hacer la Subrogar<sup>on</sup> Corrupt<sup>os</sup>, y pagar de las pensiones deudas, con lo demas que se refiere a dicho Memorial, y que la Real Enmendado = Acuerdo, que el Cabal Abog<sup>o</sup> Informe lo que se le ofusca, y fho todo se traiga a este Ayuntamiento en su vista Real para lo que se combenga =

Jos<sup>e</sup> Carera;

El Sr<sup>e</sup> D<sup>ns</sup> Andres fernandez de Carera, Procur<sup>or</sup> Gen<sup>ral</sup> de S<sup>r</sup> D<sup>ns</sup>, que habiendose decretado por esta Ciudad se le confiere Poderes Especiales a D<sup>ns</sup> Melandeo Rodriguez, Procur<sup>or</sup> del Num<sup>o</sup> y Audite de la Ciudad de Murcia para que practique las diligencias conducentes a fin de conseguir el fardo de la Hdm<sup>on</sup> de dicho de suano mas en Lybra de Sabor que esta a cargo de Jhon Corra, con el furo de la d<sup>ca</sup> de dicho Padre, y se sacó copia de el, la qual se puso en poder del su Excmo<sup>e</sup> y a proporción de su terminación a dicho Procur<sup>or</sup>, la que omitió a causa de haber sido requerido para ir a dicha Ciudad de Murcia, y habiendole avisado con dicho Procur<sup>or</sup>.

